



RESOLUCIÓN N° 120/25

SANTA ROSA, 6 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 242/25, caratulado: “s/V Congreso Nacional de Derecho y I Congreso Internacional de Derecho 2025 “*Democracia y Sistemas Jurídicos: tensiones y desafíos*”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, por dicho Expediente, y a partir de la propuesta de la Directora de la carrera de Abogacía, Mg. Cecilia Andrea BERTOLÉ, se eleva al Consejo Directivo un Proyecto de Resolución que propone la realización del “V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO y I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que, desde hace años, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ha venido impulsando y desarrollando la realización de charlas, jornadas, seminarios, entre otras actividades académicas, con el fin de generar debates y poner en tela de discusión diversas temáticas jurídicas y sociales, contribuyendo al pensamiento crítico de la comunidad universitaria;

Que en el año 2016 se llevó adelante de manera exitosa el primer Congreso Nacional de Derecho, que englobó a todas las disciplinas jurídicas y sociales que son tratadas en la carrera de Abogacía en particular, y afines de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que el Congreso también se desarrolló de forma exitosa en su segunda, tercera y cuarta edición, llevadas a cabo en 2018, 2020 y 2023;

Que es inquietud de la comunidad universitaria pampeana, y del ambiente jurídico en general, realizar un evento académico de impronta nacional y trascendencia internacional;

Que, en este sentido, este año no sólo se propone la realización de un Congreso de carácter nacional sino también internacional, debido a la cantidad actividades de internacionalización que ha desempeñado nuestra Unidad Académica;

Que, frente a estas circunstancias, se propone la realización del “V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO y I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO” bajo el lema “*DEMOCRACIA Y SISTEMAS JURÍDICOS: TENSIONES Y DESAFÍOS*”;

Que el evento será organizado por esta Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y contará con el auspicio de distintos organismos;

Que este evento académico será de vital importancia, ya que reunirá a destacadas figuras del mundo jurídico que abordarán las líneas temáticas más actuales, profundizando el desarrollo de la investigación con otros ámbitos nacionales e internacionales;

Que el Congreso pretende continuar con lo propuesto desde el año 2016, planificando su realización cada dos años, de manera intercalada con el Congreso de Ciencias Económicas, ya tradicional en nuestro ámbito;

Que se proyecta una estructura de conferencias magistrales centrales, a cargo de reconocidas/os académicas/os de trayectoria nacional e internacional, y el funcionamiento de diversos ejes temáticos;

Que, asimismo, el Congreso se encuentra abierto a la presentación de mesas temáticas y de Proyectos de Investigación;



Que se propone que el Congreso se lleve a cabo los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en las dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam bajo modalidad híbrida, mediante el uso de dispositivos tecnológicos que aseguren las interacciones sincrónicas entre los y las participantes, independientemente de su localización y de una forma análoga a la presencialidad;

Que la actividad será abierta a estudiantes, graduadas/os, docentes, investigadoras/es y público en general, contemplándose la expedición de certificados de asistencia a las/los concurrentes y de expositoras/es a quienes desarrollen ponencias;

Que respecto del costo de la actividad -traslados, viáticos y honorarios-, se estima que estos se cubrirán con las inscripciones, así como con las colaboraciones de entidades involucradas con la temática;

Que la propuesta ingresa al Consejo Directivo en el marco de su 5° Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar la realización del “**V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO y I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO**” bajo el lema “*Democracia y Sistemas Jurídicos: tensiones y desafíos*”, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2025, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Artículo 2°. Aprobar la planificación que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°. Autorizar los gastos que se devenguen como consecuencia de la realización del mencionado Congreso, los que serán imputados, según corresponda, previa Resolución de Decanato.

Artículo 4°. Justificar, teniendo en cuenta la importancia del evento académico, la inasistencia al cursado presencial de los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que concurran al Congreso.

Artículo 5°. Solicitar al Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam la filmación de todas las conferencias magistrales con cámaras robóticas y personales a fin de producir contenido audiovisual que pueda ser compartido con posterioridad.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de todas las Secretarías de la Facultad, del Centro de Estudiantes, de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa y, a través de ésta, del Centro de Producción Audiovisual. Difúndase a través del Área de Prensa y Comunicación. Publíquese en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 120/25

**V CONGRESO NACIONAL y I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO:
“DEMOCRACIA Y SISTEMAS JURÍDICOS: TENSIONES Y DESAFÍOS”**

ORGANIZACIÓN

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

FECHA Y LUGAR

11 y 12 de noviembre de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (Coronel Gil N° 353, Santa Rosa, La Pampa).

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de los enlaces que se comuniquen en las circulares.

ARANCELES

- Estudiantes: gratuito
- Graduadas/os, investigadoras/es y docentes de la UNLPam: \$10.000 (diez mil pesos)
- Graduadas/os, investigadoras/es y docentes de otras Universidades: \$15.000 (quince mil pesos)
- Expositoras/es de la UNLPam: \$10.000 (diez mil pesos)
- Expositoras/es de otras Universidades: \$15.000 (diez mil pesos)
- Personas extranjeras: U\$S 20 (veinte dólares)

COMITÉ ACADÉMICO

- Dr. Alberto M. BINDER
- Dr. Andrés Fabio GIL DOMÍNGUEZ
- Dra. Marisa HERRERA
- Dra. Miriam M. IVANEGA
- Dra. Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI
- Dr. Víctor RODRÍGUEZ RESCIA
- Dr. Fabián O. SALVIOLI
- Dra. Helene TIGROUDJA
- Dr. César VILLEGAS

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Mg. Cecilia A. BERTOLÉ
- Mg. Ivana CAJIGAL CÁNEPA
- Abog. Camilo J. CATERA
- Clara ERMINI
- Abog. Nicolás J. ESPÍNOLA
- Abog. Guillermina FALCONE
- Pía GIORDANA
- Dra. Helga M. LELL
- Abog. M. Mercedes LÓPEZ LACO



- Abog. María Antonella MARCHISIO
- Abog. Norma B. MARTÍNEZ
- Mg. Natalia L. MONGE
- María del Rosario PÉREZ
- Dr. Eduardo R. PORDOMINGO
- Abog. Aldana B. PROST
- Dra. Gina P. RODRÍGUEZ MONTENEGRO
- Abog. Silvana A. RODRÍGUEZ MUSSO
- Esp. Daniela M. VASSIA

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

- Lic. Aixa A. TOFONI

PROGRAMA TENTATIVO DEL CONGRESO

MARTES 11 DE NOVIEMBRE

- 15:00 hs. Acreditaciones
- 15:30 hs. Presentación del Congreso
- 16:00 hs. Conferencias centrales
- 18:00 hs. Coffee break
- 18:30 hs a 20:30 hs. Trabajo en comisiones

MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE

- 10:00 hs. Conferencias centrales
- 12:00 hs. Coffee break
- 15:00 a 17:00 hs. Trabajo en comisiones
- 17:30 hs. Coffee break
- 18:00 hs. Conferencia de cierre y finalización.

EJES CENTRALES

- Derechos Humanos y Ciencias Sociales
- Derecho de las Familias e Infancias y Adolescencias
- Derecho Civil
- Derecho Administrativo
- Sistemas Penales

A partir de la presentación de las Mesas Temáticas, los ejes centrales se organizarán en consecuencia.

Dentro del eje central “Derechos Humanos y Ciencias Sociales”, y la Mesa Temática que se proponga, funcionará el “III Foro Interamericano de Derechos Humanos”.

Además, habrá una Mesa de Intercambio entre el Doctorado Interinstitucional en Derecho de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y la Universidad Nacional del Sur (UNS) con el Doctorado en Derecho de la Universidad de León México.

FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS, RESÚMENES Y PONENCIAS

- Fecha límite para la presentación de mesas temáticas: 1° de agosto de 2025.
- Fecha límite para la presentación de resúmenes: 15 de septiembre de 2025.
- Fecha límite para la presentación de ponencias: 28 de noviembre de 2025.



PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS

Las propuestas deben contener:

- Título de la mesa;
- Eje central;
- Fundamentación de la propuesta;
- Coordinadores/as de la Mesa.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES

- El envío debe hacerse en el formulario adjunto a la convocatoria que se efectúe oportunamente, indicando la Comisión de Trabajo a la que corresponda el tema de la ponencia.
- El resumen debe incluir la problemática que abordará en la ponencia, los principales objetivos, la metodología y bibliografía.
- Las referencias bibliográficas deben realizarse en formato APA 7º edición.
- El resumen debe tener una extensión máxima de 350 (trescientas cincuenta) palabras.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

- El envío debe hacerse en el formulario adjunto a la convocatoria que se efectúe oportunamente, indicando la Comisión de Trabajo a la que corresponda el tema de la ponencia.
- Extensión: mínimo 12 (doce) páginas, máximo 20 (veinte).
- Fuente: Times New Roman, 12 puntos.
- Interlineado: espacio y medio (1,5).
- Primera página: Título de la ponencia (todo en mayúsculas y en negrita), autor/es/as y número y nombre de la Comisión de Trabajo. Datos de autor/autores/as: nombres y apellidos, pertenencia institucional conforme a la normativa de la UNLPam (Universidad, Facultad, Centro, ciudad, país), dirección de email.
- Subtítulos: en negrita, numeración en números romanos (1.; 1.1;).
- Notas: al pie, tamaño 10 puntos.
- Bibliografía al final, con datos completos, sangría francesa.
- Las referencias bibliográficas deben realizarse en normas APA 7º edición.
- Forma de envío: en archivo Word (doc. o docx.).
- Se podrá enviar un máximo de 2 (dos) ponencias por persona inscripta, sea de un sólo autor/a o en coautoría.



**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES Y PONENCIAS
V CONGRESO NACIONAL y I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO:
“DEMOCRACIA Y SISTEMAS JURÍDICO: TENSIONES Y DESAFÍOS”**

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa
Santa Rosa, La Pampa, Argentina - 11 y 12 de noviembre de 2025

Apellidos y nombres:
D.N.I.:
Domicilio postal:
E-mail:
Teléfono:
Entidad a la que pertenece:

Comisión:
Opción principal:
2° Opción:

Título:.....
Resumen en castellano: hasta 350 palabras

Se expedirá certificado de ponente sólo a aquellas personas que hayan presentado su trabajo durante las sesiones de las Comisiones a realizarse en noviembre.

Las ponencias serán recepcionadas por la coordinación de cada una de las Comisiones. Se pondrán a disposición enlaces para el envío.

PAUTAS DE PUBLICACIÓN DE PONENCIAS

Las ponencias que deseen ser publicadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El título del trabajo debe escribirse con mayúsculas sostenidas, en negrita y centrado.
- En el renglón inmediato al título, debe consignarse, con alineación derecha, el nombre y el apellido del/de la autor/a (sólo con las mayúsculas iniciales, no sostenidas en ningún caso).
- En el renglón posterior al nombre de cada autor/a, se indicará la filiación institucional de la institución que financió la investigación o a la que se representa en el evento conforme a la Resolución N° 075/18 del Consejo Superior (Universidad, Facultad, Centro o Instituto). Por ejemplo: UNLPam, FCEyJ, Santa Rosa, Argentina. Luego de cada autor/a y su filiación institucional, se debe incluir el email de contacto.

- Los títulos interiores deben ir en negrita, sin subrayado y sin cursiva.
- Para enumerar los títulos interiores debe seguirse el formato con números arábigos.

Por ejemplo:

“1. Título
1.1. Subtítulo”.

- El texto se redactará en fuente Times New Roman, tamaño 12, sin espacio entre párrafos y sin sangría. Interlineado 1,5.
- No se dejará sangría al iniciar cada párrafo.
- En el texto, no usar negritas, subrayados o mayúsculas para resaltar la información.
- En el uso de viñetas para listar elementos, deberán priorizarse los guiones “-”.
- La página debe configurarse en A4 con márgenes de 3 cms.



- Toda referencia bibliográfica debe realizarse con formato APA.
- Se adhiere a las pautas éticas COPE. Los/las autores/as son responsables de la adaptación de su conducta a ellas. Se comprometen a evitar toda conducta de plagio y se responsabilizan por las expresiones vertidas en sus trabajos.
- Si se incluyeran gráficos, tablas, cuadros, etc. el/la autor/a debe tomar todas las medidas necesarias para que al editar el artículo no pierdan calidad.
- Si se incluyeran imágenes, éstas deben ser estrictamente necesarias para apoyar el contenido del artículo. El/la autor/a es responsable de la obtención de los permisos de reproducción.
- En el formulario que se utilice para el envío de las ponencias, se incluirá la siguiente leyenda a fin de respetar el Protocolo de Publicaciones de Eventos Científicos y Registros de Libros vigente: *“Por la presente, cedo en forma exclusiva a la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EdUNLPam) todos los derechos de propiedad intelectual sobre el presente trabajo, conforme a las leyes vigentes en Argentina. A cambio, la EdUNLPam le otorga la autorización para la publicación o reimpresión de su trabajo, con la única condición de citar correctamente la publicación original de la EdUNLPam. Esta cesión no implica compensación monetaria alguna para quien edita/coordina/compila por la publicación de su trabajo en las actas editadas por la EdUNLPam. Asimismo, se establece que los derechos sobre la obra cedida son de carácter exclusivo y no podrán ser transferidos a terceros sin el consentimiento expreso de la EdUNLPam. La presente cesión se efectúa en conformidad con lo dispuesto por la Ley 11723 y las normativas aplicables a la propiedad intelectual, y la EdUNLPam se compromete a respetar los derechos morales de cada autor/a en relación con la obra”.*

Hoja de firmas